

Expediente N° 1.712.014/16

Buenos Aires, 28 de julio de 2017

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION DNRRT N° 301/17 se ha tomado razón del tope indemnizatorio obrante en el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 435/17 T.-

LIC. JORGE ALEJANDRO INSUA REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS DEPARTAMENTO COORDINACION – D.N.R.T